Firmado digitalmente por: MELGAR ROMARIONI Carlos Enrique FAU 20131370564 hard
Cargo: SECRETARIO GENERAL
Fecha y hora de firma: 25/02/2026 19:00:47
N° de documento: RESOLUCIÓN SBS N 00579 - 2026 - SBS

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 25 de Febrero de 2026

RESOLUCIÓN SBS
N° 00579-2026

El Secretario General

VISTA:

La solicitud presentada por CARLOS ENRIQUE VILLACORTA CORDOVA (en adelante, el administrado) para que se autorice su inscripción en el Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, Empresas de Reaseguros del Exterior y Actividades de Seguros Transfronterizas (en adelante, el Registro): Sección III De los Corredores de Seguros: A. Personas Naturales punto 3.- Corredores de Seguros de Generales y de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, Empresas de Reaseguros del Exterior y Actividades de Seguros Transfronterizas aprobado mediante Resolución SBS N° 808-2019, establece los requisitos formales para la inscripción en el Registro;

Que, la Secretaría Técnica ha considerado pertinente aceptar la inscripción del administrado como Corredor de Seguros, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Proceso de Evaluación de los Postulantes al Registro, aprobado mediante Resolución S.B.S. N° 3814-2018 de fecha 02 de octubre de 2018.

Que, habiéndose cumplido con los requisitos formales y procedimientos establecidos en las citadas normas administrativas; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26702 y sus modificatorias – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; y, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de esta Superintendencia aprobado por Resolución SBS N° 1678-2018;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la inscripción de CARLOS ENRIQUE VILLACORTA CORDOVA, con matrícula número N-5776, en el Registro, Sección III De los Corredores de Seguros: A. Personas Naturales punto 3.- Corredores de Seguros Generales y de Personas, a cargo de esta Superintendencia.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ENRIQUE MELGAR ROMARIONI
SECRETARIO GENERAL

Este es un documento electrónico, archivado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ***https://servicios.sbs.gob.pe/VerificaSBS/validacion***, ingresando el siguiente: Código de Verificación: **9UKFTN-001**. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***